



**DECRETO No.
LXVI/DREOF/0777/2020 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.

El suscrito, Diputado Jesús Villarreal Macías, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 7 párrafo segundo, 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de declarar la Presa La Boquilla en el Municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua, como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 17 de septiembre del año 2020, lo anterior, sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acudo hoy ante esta asamblea a fin de proponer a mis compañeras y compañeros diputados que definamos el día 17 de septiembre del presente año para sesionar en la Presa La Boquilla; las razones son conocidas por todos los presentes, como representantes de la Ciudadanía tenemos el compromiso firme de proteger los intereses de estos últimos, así

como también velar por la seguridad laboral de cada uno de las y los campesinos del Estado Chihuahua.

En diciembre del año pasado comenzó la extracción de agua en la presa de La Boquilla, esto para dar cumplimiento al tratado de 1944, aun cuando se pidió audiencia con el Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador para poder negociar la mejor forma de dar cumplimiento tanto al tratado mencionado como también proteger el agua que se utiliza para la agricultura en Chihuahua, pues después de diversas largas por parte del Presidente y espera para el Estado de Chihuahua, el agua de la presa siguió siendo extraída, en tal cantidad que para los agricultores del Estado quedarán pérdidas irreparables.

Han sido diversas las agresiones hacia la población en general que se encuentra defendiendo el agua de La Presa La Boquilla, campesinos y agricultores de Chihuahua acudieron el pasado 19 de julio la presa Las Vírgenes, esto, para evitar que siguiera la extracción del agua y no se reabasteciera la presa El Granero, pero fueron repelidos por la Guardia Nacional, quienes dispararon balas de goma y gases lacrimógenos a los manifestantes.

El martes 8 de septiembre, los pobladores se organizaron para avanzar en caravana hasta la presa La Boquilla. Su objetivo era conseguir que los elementos de la guardia les dieran paso para entrar a cerrar las llaves de desfogue, después de esto, la Guardia Nacional se retiró de la zona.



Por la tarde los agricultores lograron cerrar la válvula de salida de agua de la presa e hicieron un llamado a las comunidades locales para delegar guardias y controlar el acceso al sitio, pero unas cuatro horas después, se tuvo la noticia de que dos personas habían sido agredidas por la Guardia Nacional, Jessica Silva quién perdió la vida y Jaime Torres que quedó herido de gravedad.

El conflicto por el agua llegó a su máximo nivel, al momento de perder la vida de una persona que se encontraba defendiendo la fuente de su trabajo. El Estado de Chihuahua se encuentra unido y quiere hacerse escuchar para solicitar la atención del Gobierno Federal ante el verdadero problema que se está ocasionando al dejar sin el recurso primario, la fuente de la agricultura en el Estado, la solicitud que hoy se presenta es un lucha no sólo por el agua, si no más allá por la dignidad de los Chihuahuenses, estamos hablando de la vida de las y los pobladores de este Gran Estado.

En este sentido compañeros y compañeras diputadas, es que propongo a esta asamblea que se sesione en la Presa La Boquilla de San Francisco de Conchos, con el objeto de que el Pleno del Congreso del Estado se haga escuchar y reitere la exigencia al Gobierno Federal, de una solución al daño que se le ha ocasionado a los agricultores y ciudadanos del Estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración de la presente asamblea, la iniciativa con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, declara Recinto Oficial del Poder Legislativo la Presa La Boquilla en San Francisco de Conchos, para celebrar la Sesión del día 17 de Septiembre del año 2020. Lo anterior conforme al artículo séptimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO.

ÚNICO. El presente decreto entrara en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, fúrnese a la Secretaría a fin de que se elabore la minuta del Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los quince días de septiembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE,

DIPUTADO JESÚS VILLARREAL MACÍAS

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochoihuahua.gob.mx